

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL PUERTO DE A CORUÑA**

La Autoridad Portuaria de A Coruña dispone de un Plan de Autoprotección cuyo ámbito geográfico de actuación comprende las aguas interiores y exteriores (zona II) del puerto.

Este plan de autoprotección dispone de un plan de actuación ante emergencia que debe ser activado en caso de emergencia a bordo.

Tras la activación de los procedimientos establecidos según el Código ISM por parte del capitán del buque o del oficial de guardia, se deberá comunicar la declaración de alerta al Centro de coordinación y salvamento marítimo (CCS/LCC-SASEMAR) mediante el siguiente punto de contacto:

**PUNTO DE CONTACTO**

Persona de contacto:	Técnico de servicio del CCS/LCC
Teléfono:	0034 981 209 541 ó 0034 981 209 5
Canal VHF	Canal 16; Canal 10
Emergencias Galicia	112

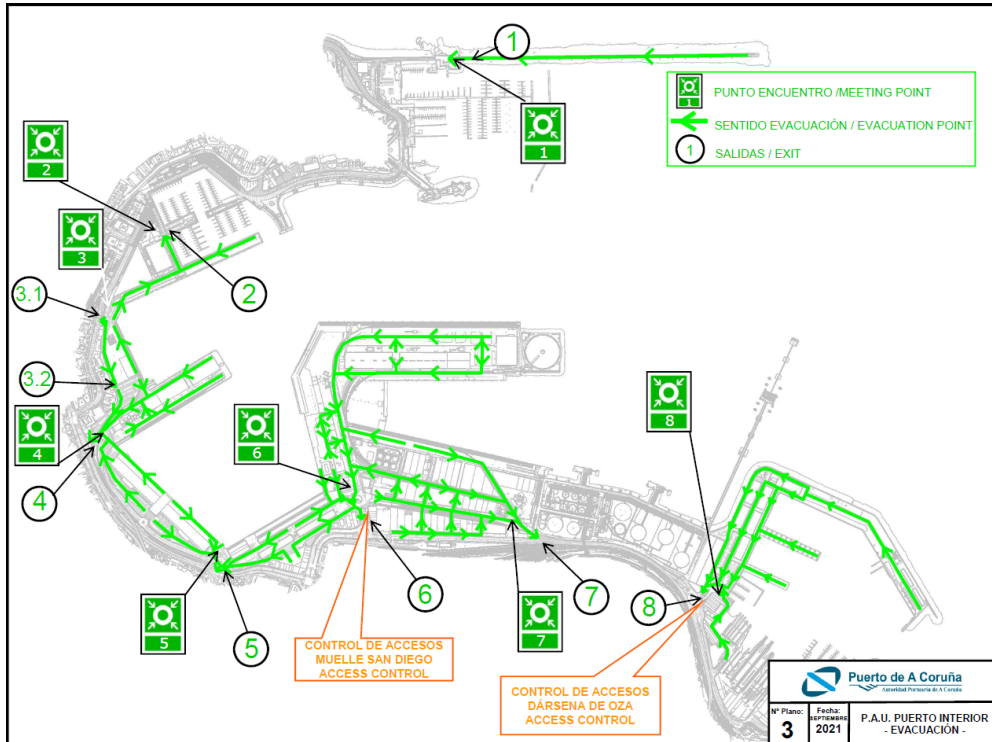
**INFORMACIÓN BÁSICA A COMUNICAR**

Identificación del comunicante	
Identificación del buque: nacionalidad y tipo de buque	
Posición (atraque, área de fondeo)	
Indicativo de llamada	
GT (Tonelaje registro bruto) - PM (Peso muerto) Eslora - Calado	
Carga a bordo: ¿Transporta MM.PP.? Código IMDG y cantidad de mercancía.	
Tipo de emergencia (incendio, explosión, vertido, fuga de gases, amenaza, hundimiento, etc.)	
¿Otras emergencias (vertido, incendio, etc.)?	
Nº de tripulantes y pasajeros	
En su caso, nº de heridos y estado	
En su caso, materia vertida y cantidad.	
Estado del buque: ¿Vías de agua?, ¿maquinaria operativa?, ¿Mantiene gobierno propio?	
Unidades y embarcaciones posiblemente amenazadas.	
Tráfico en las proximidades.	
Condiciones ambientales en la zona.	
Hora de comienzo de la emergencia	
Se ha activado el SOPEP	
Consignatario	

**ACTUACIONES INMEDIATAS**

Actuar de acuerdo con el cuadro de obligaciones (*muster list*) del buque y las instrucciones de emergencia  
 Llame al Técnico de Servicio CCS/LCC, comunicando la emergencia y la información básica

**PUERTO INTERIOR: PLANO DE EVACUACIÓN**



**PUERTO EXTERIOR: PLANO DE EVACUACIÓN**

